

INFORME MOTIVADO REVISIÓN DOCUMENTOS PREPARATORIOS

FECHA DE ELABORACIÓN

06.01.2023

INFORME MOTIVADO REVISIÓN DOCUMENTOS
PREPARATORIOS

Nro. FCE-SG-001-2023

FECHA: 06 de enero 2023

INFORMACIÓN GENERAL/ PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2023)

FASE PREPARATORIA: Resolución Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2023, Facultad de Ciencias Económicas.

UNIDAD REQUIRENTE: (No aplica)

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: (No aplica)

PRESUPUESTO INICIAL PAC: \$ 66.729,28 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 28/100) SIN IVA.

REVISIÓN DOCUMENTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento Interno de la Universidad Central del Ecuador para las fases de los procedimientos de contratación pública incluido el Régimen Especial, en aplicación de las normas que regulan las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas, he realizado la revisión de la Resolución Administrativa No. 001-FCE-2023 del Plan Anual de Contratación-PAC 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, elaborado por la Msc. Sofía Piedra Conforme, Analista de Compras Públicas 1; así como, los documentos que conforman el expediente digital, mediante Oficio Nro. UCE-FCE-CPUB-2023-0003-O de 06 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN:

Con base a la revisión del expediente digital y la Resolución Administrativa del Plan Anual de Contratación Pública, año 2023, se ha observado lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con lo señalado en el Art. 43 de su Reglamento General, que establece: "Plan Anual de Contratación -PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)"; en tal virtud, se emite el presente informe, a fin de que el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, proceda a suscribir la citada Resolución Administrativa No. 001-FCE-2023- PAC -2023 de esta Unidad Académica, como primera autoridad ejecutiva de la Universidad, de acuerdo al Art. 37 del Estatuto.

BASE LEGAL:



INFORME MOTIVADO REVISIÓN DOCUMENTOS PREPARATORIOS

FECHA DE ELABORACIÓN

06.01.2023

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚLBICA Y SU REGLAMENTO GENERAL. CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RESOLUCIÓN NRO. RE-SERCOP-20160000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, VIGENTE. REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA LAS FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA INCLUIDO EL REGIMEN ESPECIAL, EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA LAS FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
INCLUIDO EL REGIMEN ESPECIAL, EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.
OBSERVACIONES:
ELABORADO POR: Dra. Katheryne Carrión Valdivieso
CARGO: Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas
FIDMA: